005

AUTORIZACION DEDUCCION DE ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD AMAZONIA

La tesorera general realizó la Deducción de la Estampilla del contrato No 000170 del 02 de noviembre de 2018, suscrito entre ***LA NARANJA MECANICA RL. ZORAIDA IRIARTE SALVADOR y*** el Servicio de Aprendizaje SENA cuyo objeto es ***CONTRATAR UN OPERADOR, LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA RUEDA DE NEGOCIOS 2018 QUE PROMUEVA Y PERMITA DAR A CONOCER LA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS EMPRESAS ASESORADAS POR EL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SBDC DE LA REGIONAL AMAZONAS,*** *por* el valor de $18.494.500.

ITEM	DESCRIPCION	ORD.022	BANCO	No CUENTA	TARIFA	VALOR ESTAMPILLA
1	ESTAMPILLA PRO UNIV. AMAZONIA	ART 232	BOGOTA	407210970	1%	184.945
2	**VALOR DEL CONTRATO**			**18.494.500**	**1%**	184.945

INGRID PAULINA MATINO CORDOBA
Tesorera General

La secretaria de Hacienda Departamental autoriza realizar el pago de la Estampilla Departamental en (1) un pago al contrato No 000170 de 2018, de acuerdo a la liquidación realizada:

DETALLE	PORCENTAJE	DEDUCCION DE ESTAMPILLA
PRIMER PAGO	100%	$ 184.945
TOTAL	100%	$ 184.945

El Tesorero del servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá realizar la deducción de la Estampilla Pro Universidad de la Amazonia en un (1) pago descontados a partir del mes de noviembre al contrato de Prestación de Servicios número 000170 que serán consignados a la cuenta número 407210970 banco Bogotá.

Lo anterior a solicitud del contratista y conforme como lo establece el parágrafo del artículo 227 de la Ordenanza 022 de 2012 (Estatuto tributario del Departamento del Amazonas)

Para constancia se firma el ___06___ de ____NOVIEMBRE_____ del 2018

MARIA ESMERALDA MANRIQUE OLIVERA
Secretaria de Hacienda

Proyecto	Yurani Cárdenas Carijona	Cargo: Técnico de Apoyo	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del: Secretario de Hacienda			